



LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL
CERTIFICA

La Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, el 30 de julio de 2025, dio cumplimiento a lo resuelto mediante la Resolución nro. 241 de 2025, Por medio de la cual se declara el incumplimiento del Contrato nro. 0142-2023, cuyo objeto es: "ESTUDIO, DISEÑO, ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO", celebrado entre el MUNICIPIO PUERTO ASÍS y M&R CAPITAL GROUP S.A.S. y se dictan otras disposiciones", especialmente, a lo contenido en su Artículo Tercero, de acuerdo con el comprobante de pago nro. 2025000422, emitido por Secretaría de Hacienda Municipal de Puerto Asís, el cual da cuenta de la transacción nro. 0100698190 efectuada por esta compañía a favor del Municipio Puerto Asís.

Así las cosas, la compañía, se encuentra a paz y salvo por todo concepto obligacional con el Municipio Puerto Asís.

Dada en Puerto Asís, Putumayo, a los veintiocho (28) días de agosto de dos mil veinticinco (2025)

JULIANA MARCELA TREJOS CAICEDO
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal

Proyectó:  LUISA MARÍA BOLAÑOS GÓMEZ
Abogada de Apoyo-Oficina Jurídica y de Contratación Municipal

